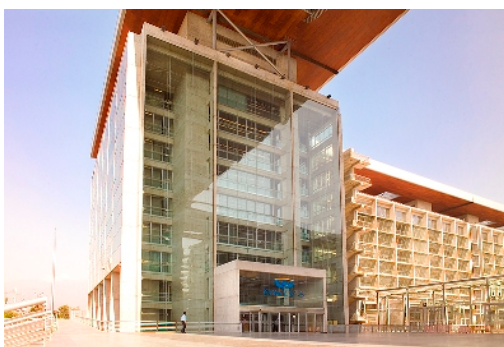


23/12/2022

Estallido Social: Fiscalía Centro Norte obtiene veredicto condenatorio contra mayor de Carabineros por apremios ilegítimos contra 2 alumnas de Liceo 7

Culpable del delito de apremios ilegítimos fue declarado el mayor de Carabineros Humberto Tapia Zenteno, acusado por la Fiscalía Centro Norte de herir a 2 alumnas del Liceo 7 Teresa Prats, el 5 de noviembre de 2019, tras ingresar a dicho establecimiento portando una escopeta y percutar un cartucho con perdigones que alcanzaron a las adolescentes en sus piernas.



En su veredicto unánime, el 4to Tribunal Oral en lo Penal acogió los argumentos y evidencia presentada por el Fiscal Francisco Ledezma durante los 15 días de juicio Oral y estableció que el actuar del ex funcionario policial fue desproporcionado e ilegal y que nada justificaba el uso de una escopeta antidisturbios en el lugar.

De acuerdo con la investigación de los fiscales Ledezma y Ximena Chong, los hechos ocurrieron cerca de las 13 horas, cuando el mayor Tapia junto a otros funcionarios llegaron al recinto tras ser alertados de que alumnas mantenían a la directora encerrada en el recinto.

Tras ingresar a las dependencias y comunicarse con la directora, decidieron trasladarla. En momentos en que abandonaban el lugar el funcionario -abusando de sus funciones- hizo uso del arma disuasiva que portaba, percutando un cartucho hacia el suelo que provocó lesiones de carácter menos graves a las 2 adolescentes.

A juicio de la Fiscalía, el imputado tuvo la posibilidad de representarse que el uso de un elemento disuasivo de alto impacto podía tener un resultado lesivo a la integridad de las manifestantes, sobre todo si se considera que se trata de un arma utilizada para disolver manifestaciones a gran escala.

Por estos hechos, la Fiscalía está solicitando una pena de 5 años de presidio, por constituir el delito de apremios ilegítimos del artículo 150 D.

La lectura de sentencia se fijó para el 3 de enero de 2023, momento en que el tribunal dará a conocer la pena.